



CONCURSO ABIERTO – ACTO UNICO

Nº 001-2009 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO TIPO CHILLER DE 80 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN”.

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DIFERIDA CONTENTIVOS DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS.

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), invita a las personas naturales o jurídicas, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el Concurso Abierto **Nº 001-2009 “ Adquisición e instalación de un equipo de enfriamiento tipo Chiller de 80 toneladas de refrigeración ”.**

El presente proceso se regirá conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.895, de fecha 25 de marzo, Decreto Nº 5.929, de fecha 11 de marzo de 2.008. De igual manera, el presente procedimiento de selección de contratistas se realiza de conformidad con el Decreto Nº 4.998 “**Medidas temporales para la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana industria, cooperativas y cualquier otra forma asociativa productora de bienes, prestadoras de servicios y ejecutoras de obras, ubicadas en el país,**” publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.567, de fecha 20 de noviembre de 2.006.

Los interesados en participar deben pasar por la Unidad de Contrataciones de **Bandes**, ubicada en el edificio **Bandes**, situado en la Avenida Universidad, entre las esquinas de Traposos a Colón, Torre **Bandes**, piso 5, Caracas – Distrito Capital, a partir del día veintidós (22) de enero de 2.009, en el horario comprendido entre las 9: 30 a 11: 30 a.m., y de 2:30 a 4:30 p.m., a retirar el Pliego de Condiciones, previo pago en efectivo de cien bolívares fuertes (Bs.F.100,00), (**no reembolsable**) monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente **Nº 0007-0044-43-0000013328**, en el Banco Banfoandes, a nombre de **Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)**.

Las personas interesadas deben presentar ante la Unidad de Contrataciones como requisito indispensable para retirar el Pliego de Condiciones, original y copia del comprobante del depósito, autorización en caso de enviar a un representante en nombre de la empresa, asimismo debe indicar la dirección, nombre (s) del representante (s) legal (es), correo electrónico, teléfonos y telefax.

OBJETO DE LA CONTRATACION

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), ha decidido iniciar un Concurso Abierto con la finalidad de seleccionar a una o mas empresa (s) y/o cooperativa (s), fabricante (s) y o distribuidor para la Adquisición e instalación de un equipo de enfriamiento tipo Chiller de 80 toneladas de refrigeración, el cual sustituirá el equipo marca TRANE Nº. 1, el cual cumplió su ciclo de vida operativa.

EL Acto Público de recepción de sobres contentivos de la manifestación de voluntad de participar, documentación legal y ofertas, se efectuara en la Sala Generalísimo Francisco de Miranda, PB, del edificio Sede de **Bandes** el día martes (03) de febrero de 2.009, a las 9:30 am.

En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día y la hora antes indicada. Una vez concluido el acto de recepción de manifestaciones de voluntad de participar y la documentación exigida contenida en los sobres, se dará inicio al acto de apertura del sobre Nº 1, y se diferirá la apertura del sobre Nº. 2, contentivo de las ofertas económicas. El mecanismo para la calificación y evaluación será realizado en dos etapas. El sistema y los mecanismos a emplearse para la calificación de los participantes serán especificados en el Pliego de Condiciones.

Bandes se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminados el presente procedimiento de selección de contratista, cuando lo estime conveniente. Igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas, así como tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses. Sin que ello resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes.

LA COMISION DE CONTRATACIONES